Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 117/2003.-

Visto: La solicitud de la regidora Mery Kasse, en representación del Patronato Nacional de Ciegos, Inc., a fin de que se autorice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Correa y Cidron con Huascar Tejeda.

Visto: El informe de la Comisión de Tránsito y Seguridad.

Vista: La opinión positiva del Encargado de Tránsito Urbano del ADN.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** la instalación de un semáforo en la intersección formada por las calles Correa y Cidron con Huascar Tejada, según solicitud hecha por el Patronato Nacional de Ciegos.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año Dos Mil Tres (2003).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional